I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 1644- año *2023*
2. Nombre del contratista o conviniente:	Pedro Emilio Fonseca Páez
3. C.C o Nit	17.335.399

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	6/07/2023
Fecha de inicio:	7/07/2023
Fecha de terminación:	31/12/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA	*NA*	*NA*	*NA*	*NA*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 17.110.000
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 17.110.000

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.360.000	Pago No 7.	$0
Pago No 2.	$ 2.950.000	Pago No 8.	$0
Pago No 3.	$ 2.950.000	Pago No 9.	$0
Pago No 4.	$ 2.950.000	Pago No 10.	$0
Pago No 5.	$2.950.000	Pago No 11.	$0
Pago No 6.	$0	Pago No 12.	$0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 14.160.000
11. Saldo a Pagar	$ 2.950.000
12. Valor Total Pagado	$ 17.110.000
13. Saldo a Liberar	$ 0

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Apoyar las acciones encaminadas a la gestión territorial con actores locales y territoriales, en el marco del proceso de reincorporación.	Durante los meses de ejecución de las actividades, se apoyó las acciones encaminadas a la reincorporación de las y los firmantes de paz, en tres municipios del departamento del Guaviare y dos del departamento del Meta. En el entorno de las líneas de acción del programa de reincorporación Integral, política, económica, comunitaria, social. Se participo de la construcción de PRI. Mediante la actividad regional de líderes y enlaces de reincorporación de seis departamentos de la región oriente. Donde se dieron insumos producto de las realidades de la reincorporación en el territorio. En materia de la sostenibilidad económica a través de la consolidación de los proyectos productivos asociativos y individuales, habitabilidad y vivienda, haciendo un ejercicio de gestión en el aspecto ya que aún no hay un panorama claro sobre que cubra la necesidad de las y los firmantes de paz. En otro aspecto se participó mes a mes en las reuniones de ITPS, para tratar temas de seguridad en estos espacios tripartitos con la Misión de Naciones Unidas, Fuerza Pública, la ARN, la UNP y beneficiarios de los esquemas de seguridad colectivos como individuales.
Actividad No 2. Acompañar los espacios que se determinen para fortalecer estrategias de apropiación por parte de los actores locales y territoriales de los planes, programas y proyectos que se implementan en el marco del proceso de reincorporación, atendiendo los lineamientos del supervisor.	Se acompaño varios procesos entre esos, el acompañamiento del equipo de topógrafo de la ARN central. Se revisó y tomaron los puntos de ubicación de los predios ubicados y presentados por las formas asociativas de mujeres y hombres firmantes de paz: ASOMUJAPAL. APAZ-G, ASOCAM, ASOPAZCAL, ASOCIACION COLECTIVA INDIGENA DABUCURI TUI CHANUAT, Colectivo de Mapiripán y ASOPROP-G. se han acompañado espacios de fortalecimiento y liderazgo de la ARN. se acompañó la activación de las Zonas de Reserva Campesina ZRC del Guaviare en coordinación con líderes de los municipios de Calamar, Retorno y San José del Guaviare.
Actividad No 3. Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación	La participación en los espacios fue especial para la entrega de información elemental en las actividades políticas, económicas, comunitarias y sociales. Ya que en este periodo

del proceso de reincorporación económica y social de las y los exintegrantes de las FARC-EP u sus familias, indicando avances, dificultades.	hubo la participación política en la contienda de elección territorial. Se hizo de este ejercicio un espacio de reconocimiento político como persona en proceso de reincorporación, donde están ubicados los firmantes de paz que pueden jugar un papel de representación por las comunidades. En el tema económico, se mantiene en su mayoría la creatividad en los proyectos productivos de las diferentes líneas de carácter asociativo, como individual, haciendo uso del componente social en el fortalecimiento de conocimientos y académicos. De la misma manera, se aprovecha la participación de familiares y población no firmante en recibir capacitación que llega a los territorios a travez del ejercicio de la ARN. en el seguimiento se encontró avances de un proyecto de agrícola que se desarrolla en el sector de Cachicamo por COOAMACOL, pero a su vez también ahi hay inconformidad por la deficiencia del avance económico del proyecto de transporte en el cual son socios. Así mismo sucede en el sector del municipio de Calamar con los proyectos productivos la dificultad del proyecto de piscicultura por no tener un terreno propio para la construcción de nuevos pozos para los criaderos de peses. Donde se pudo realizar acompañamiento se socializo el resultado de la reunión con el ministerio de Vivienda. Cuales son los programas que el gobierno maneja y que nos puede ofrecer, se busca articular con las administraciones locales y departamental que se nos vinculen en estos procesos de vivienda construir sobre lo propio y el aprovechamiento del decreto 650, mi casa ya y habita Integral.
Actividad No 4 Asistir y participar en la socialización de información, espacios de diálogo y concertación con las personas en proceso de reincorporación, atendiendo las instrucciones de su supervisor.	En este periodo se participó en los espacios de la Instancia Tripartita de Protección y Seguridad (ITPS). Donde se tocaron los temas que resaltan la seguridad de la población firmante de paz del ETCR de Colinas y de mas que se encuentran fuera de los espacios territoriales. se destaco el apoyo continuo de la agencia de reincorporación ARN, la Misión de las Naciones Unidas, UNP y la fuerza pública. En otro espacio hubo encuentro con, el CNR y la CSIV. Se participó en un encuentro regional de construcción de insumos para el Programa de Reincorporación Integral. Esto se presento recogiendo las inquietudes de los territorios de los componentes de la ruta de incorporación que se venia manejando. De so se resalta el reconocimiento de las nuevas Áreas Especiales de Reincorporación Comunitaria AERC, las creaciones de mesas en los departamentos para el ejercicio de solicitud de la habita y vivienda, tierras y el fortalecimiento a los proyectos productivo, para que sean sostenibles. También se acompañó el proceso de ubicar y presentar la solicitud de los predios a la ARN y la ANT. Este ejercicio es con el objetivo de resolver el tema de las tierras para las y los

	firmantes de paz que la quieren trabajar y mejorar su estabilidad económica, para que se vuelva sostenibles los proyectos productivos. Así mismo desde resolver la tierra, a su vez hacer gestión de vivienda rural para las personas que lo deseen.
Actividad No 5 Articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), del Consejo Nacional de Reincorporación de acuerdo con el desarrollo de sus actividades contractuales.	A mediados del año en curso, se articuló con la ARN la socialización y luego la aplicación del instrumento de caracterización para la posible creación de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva o Nuevos Asentamientos de Firmantes de Paz. los tres núcleos que se visitaron, se recogió la información, que luego fue subida a la instancia central para su evaluación y quedando a la espera del resultado final si aplicaría en constituir esas AERC. En otro aspecto se articula continuamente la planificación de desplazamientos a los territorios dejando resaltado el estado de seguridad personal. Así mismo se revisó los temas de inseguridad que se presentaron continuamente en los FP.
Actividad N° 6, Presentar plan de trabajo, así como los demás documentos y reportes que se requieran en el marco del cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	En este periodo se presentó plan de actividades mensuales, a través de un cronograma de fechas para ejecutar, Presentación del plan de trabajo, así como los demás documentos y reportes que se requieran en el marco del cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales. Informe de actividades de la vigencia contractual, se plantearon reuniones mensuales de tal manera que se pudo establecer un plan de acción que permite que podamos avanzar con temas establecidos dentro de la reincorporación en el territorio, se realiza jornada de trabajo que permita realizar Instrumento de política pública que contempla acciones orientadas a la reincorporación social, económica, comunitaria y política de la población firmante del Acuerdo de Paz, estipulado en Punto 3.2 del Acuerdo Final Resolución 4319 de 2019 Decreto 897 de 2017 Documento CONPES 3931 Inclusión del Programa de Reincorporación Integral y el Sistema Nacional de Reincorporación en el Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026). Generar y fortalecer capacidades en sujetos y colectivos en reincorporación, sus grupos familiares y comunidades, así como las condiciones para el acceso y el goce efectivo de sus derechos, el buen vivir y la construcción de paz, garantizando los enfoques diferenciales y territorial. El diseño del Programa de Reincorporación Integral debe pasar por el diálogo y la concertación con los y las firmantes, teniendo en cuenta su diversidad interna, atendiendo a los enfoques de género y diferenciales. Es con este propósito que se realizarán los Encuentros Regionales, para que se construya de manera colectiva y desde los territorios, una mirada y proyección común de la reincorporación. El Programa de Reincorporación Integral (PRI) es la apuesta para lograr que

	los y las firmantes del acuerdo y sus grupos familiares puedan culminar su proceso de reincorporación; es también el medio a través del cual se busca fortalecer el tejido social en las comunidades donde se desarrolla el proceso de reincorporación, para el acceso y el goce efectivo de sus derechos, el buen vivir y la construcción de paz. El Programa está integrado por cuatro líneas que son estratégicas para la Reincorporación: Comunitaria, política, social y económica. Teniendo en cuenta estas líneas estratégicas de la reincorporación, a continuación, se presentará la forma en que se han venido definiendo.
Actividad N° 7. Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa la reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato cuando sea requerido	Se desplazo a la zona del Guayabero, ETCR Colinas y Charras, los municipios de Calamar, Retorno y San José del Guaviare, y en Concordia y Mapiripán Meta. Se realizo desplazamiento a las diferentes actividades programas, presentación del equipo de ARN entre facilitadores y enlaces de reincorporación, reuniones con las mismas entidades institucionales en articulación y fijar fechas de tareas a la reincorporación, CNR, UTR, CTR. Reunión con ARN en salud y coordinación, con ESE frente a la puesta en marcha del presupuesto en salud aprobado del min salud, la alcaldía en la oficina Sisbén, con secretaria de salud departamental se habló con la secretaria de salud DP sobre la resolución 601 donde ordena un recurso a la reincorporación de los ETCR en esquemas A y B y que dicha secretaria hará seguimiento. Reincorporación Comunitaria. Desarrollar y fortalecer procesos comunitarios sostenibles de los sujetos y colectivos en reincorporación, sus grupos familiares y las comunidades para la reconstrucción del tejido social, la prevención de la estigmatización, la promoción de la convivencia pacífica, la reconciliación y la paz territorial. La reincorporación comunitaria es un proceso colectivo y de trabajo conjunto entre los integrantes de las comunidades, los y las firmantes de la paz, sus grupos familiares y las instituciones, para la garantía de los Derechos Humanos y la reconstrucción del tejido social y el buen vivir en los territorios. Línea Estratégica de Reincorporación Política Garantizar la participación política para el acceso y goce efectivo de los derechos civiles y políticos de los sujetos y colectivos en reincorporación, sus grupos familiares, comunidades y territorios, a través de la generación de condiciones institucionales y de seguridad humana integral, así como del fortalecimiento de capacidades, desde el abordaje diferencial e interseccional de los enfoques incorporados en el programa. La Reincorporación Política se entiende como el tránsito de la lucha armada a la construcción de escenarios sociales y políticos democráticos con garantías plenas para la participación, a través del diálogo, la representación plural, el desarrollo de procesos

	organizativos, la creación de condiciones para la movilización social, el rediseño institucional, el fortalecimiento de instancias de participación y el uso de prácticas deliberativas que contribuyan a consolidar una cultura política democrática en condiciones de equidad e igualdad. En ese sentido, promueve una ciudadanía organizada, comprometida, responsable y empoderada, capaz de incidir en la formulación, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos, dirigidos a garantizar el acceso a derechos. Línea Estratégica Reincorporación Social. Promover el acceso y goce efectivo e integral de los derechos fundamentales de sujetos y colectivos en reincorporación, sus grupos familiares y las comunidades. La reincorporación social parte del reconocimiento de las personas y colectivos en reincorporación, sus grupos familiares y comunidades como sujetos de derechos, así como la importancia del goce efectivo de estos como parte fundamental para la construcción de paz, el buen vivir y la garantía de no repetición. Línea Estratégica de Reincorporación Económica. Generar condiciones y capacidades para la proyección y sostenibilidad económica de sujetos y colectivos en reincorporación y sus grupos familiares, de acuerdo con sus intereses y necesidades. Esta línea estratégica contiene aspectos fundamentales a fortalecer como son: los procesos productivos, laborales, financieros, comerciales, organizativos, asociativos, comunitarios y ambientales que contribuyen a fortalecer la estabilidad y la proyección económica, la integración y el buen vivir de sujetos y colectivos en reincorporación, sus grupos familiares y comunidades. La reincorporación económica debe materializar el derecho al trabajo digno y la autonomía económica de las mujeres y la transversalización de los enfoques de género, personas con discapacidad, personas con pertenencia étnica, curso de vida y/o con enfermedades de alto costo en proceso de reincorporación.
Actividad No 8. Las demás que solicite su supervisor relacionadas directamente con el objeto contractual.	Dada la obligación se atendieron todas las solicitudes, llamado a la oficina, puntos de participación del supervisor, siempre relacionado contractualmente, se le expuso al supervisor de como buscar una forma que permita vincular unos compañeros y compañeras que son reconocidos y se conocieron con varios firmantes en tiempo de armas, pero por diferentes razones se quedaron fuera del proceso de paz.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, así como el documento soporte del pago de la Estampilla Prodesarrollo de la

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Universidad de la Amazonía que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, cuando la prestación de los servicios se adelante en el departamento del Caquetá y conforme la normatividad vigente y aplicable. 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos; 11) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SAPYG y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i)

	Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 14) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 15) Actualizar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual e informar al supervisor dicha actualización; 16) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 17) Informar a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 19) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 21) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 23) Expedir factura o documento equivalente para cada pago, en caso de estar obligado a ello o si se adquiere esta obligación durante la ejecución del contrato, en virtud de la normatividad tributaria vigente, utilizando los sistemas de facturación establecidos en la ley, los decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por la

	DIAN. 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información. 28) Acudir de manera presencial y/o virtual, de acuerdo con la coordinación correspondiente con el Supervisor del contrato, a los lugares donde le sea solicitado, incluyendo, entre otras, a las sedes de la ARN, con el propósito de llevar a cabo las actividades objeto del contrato, así como para la correcta ejecución de este.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1 Se logro hacer la socialización en la mayoría de los firmantes de paz, la necesidad de vincularse a las formas asociativas para la formulación de la solicitud de las tierras y vivienda.	Reuniones y listados de asistencia.
Meta o logro No 2. Presentación de las solicitudes a la ARN del listado de predios, por las formas asociativas.	Radicados y documentos en magnético.
Meta o logro No 3. Llegar a los diferentes sectores del territorio del Guaviare y Meta, donde está la población formante.	Actas de reunión
Meta o logro No 4. La vinculación de la población firmantes a los diferentes espacios de capitaciones de superación académica.	Actas de reunión
Meta o logro No 5. Articulación con la institucionalidad.	Registros fotográficos y actas de reunión

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Ninguna	Ninguna	Ninguna

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	*Si cumple*
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	*Si cumple*

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el tiempo de ejecución del presente contrato se logra desarrollar ciertas acciones que llevaron al beneficio de la población y comunidad en general, mediante actividades recreativas, educativas y pedagógicas que ayudaron a fortalecer los lazos de amistad y confianza de la gente de la comunidad, excombatientes e institucionalidad, sin embargo como recomendaciones se ingiere continuar con el avance de redes de apoyo en temas de atención en salud (temática de ambulancia en la zona) y gestionar la obtención de proyectos productivos para la consolidación de los proyectos productivos que se ejercen en la zona de charras, también contemplar en un equipo cómputo para la realización de informes y entregas oportunas.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	83%
Seriedad (1 al 100%)	84%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	83%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2023

Egidio Suarez Melo

Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

FIRMA DEL SUPERVISOR

No. cédula: 97.610.524